



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Oficio.- No. DAP/0318

Asunto.- Se remite Decreto.

**C. LIC. DAVID MONREAL AVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tenemos el honor de remitir a Usted para su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 8**, aprobado por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, relativo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Atolinga, Zac.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.
LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA

C.c.p. C. Rosaura Sánchez Bañuelos, Presidenta Municipal de Atolinga, Zac.- Para su conocimiento y efectos.